



POSADAS, 03 JUL 2019

**VISTO:** El Expediente CUDAP: EAE\_EXP-S01:0000282/2018 de la Escuela Agrotécnica Eldorado. E/ Solicitud y Propuesta de Plan de Equivalencias, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** el Director del referido establecimiento solicita se arbitren los mecanismos necesarios para la aprobación de un plan de equivalencias entre los Planes de Estudios de nivel Polimodal con Orientación en Bienes y Servicios y el trayecto Técnico Profesional en Producción Agropecuaria (Resolución CS Nº 062/02, Resolución Ministerial Nº 376/03) con el Plan de Estudios actualmente vigente de Tecnicatura en Producción Agropecuaria con Orientación Forestal (Resolución CS Nº 083/09, Resolución Ministerial Nº 1612/10).

**QUE,** el Artículo 4º de la Resolución CS Nº 083/09 autoriza a la Escuela Agrotécnica Eldorado para que eleve al Señor Rector las propuestas de equivalencias con otros planes, y en su artículo 5º establece que previa intervención de la Secretaría General Académica, se procederá a elaborar un proyecto de Resolución Rectoral para la aprobación de las propuestas, paso este que, en su momento, no se cumplió y es de suma importancia realizarlo.

**QUE,** la urgencia del pedido radica en la necesidad de dar respuestas a las demandas de trámites de títulos de Graduados del plan anterior que únicamente podría realizarse aprobando un plan de equivalencias entre ambos planes.

**QUE,** la propuesta del sistema de equivalencias que se adjunta fue trabajada por la Secretaria Académica de la Escuela Agrotécnica Eldorado en conjunto con los jefes de Departamento y la Coordinadora de Campo, donde se analizaron los contenidos mínimos de las asignaturas para establecer las respectivas equivalencias.

**QUE,** analizada la presentación, por parte de la Secretaria General Académica, ésta no tiene objeciones que formular sobre el tema y sugiere su tratamiento y posterior aprobación en el Consejo Superior.

**QUE,** analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 019/19 obrante a fojas 197, sugiriendo "aprobar el plan de equivalencias solicitado por la Escuela Agrotécnica; entendiéndose que el mismo posibilita la recuperación de estudiantes y su egreso".

**QUE,** el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 15 de Mayo de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el plan de equivalencias entre los Planes de Estudios de nivel Polimodal con Orientación en Bienes y Servicios y el trayecto Técnico Profesional en Producción Agropecuaria (Resolución CS Nº 062/02, Resolución Ministerial Nº 376/03) con el Plan de Estudios actualmente vigente de Tecnicatura en Producción Agropecuaria con Orientación ...//



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

...// Forestal (Resolución CS Nº 083/09, Resolución Ministerial Nº 1612/10), conforme se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-**

**RESOLUCIÓN CS Nº 063-19**

haa



**Dra. María Sandra LIBUTTI**  
Secretaria Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



**MSc. Ing. Alicia V. BOHREN**  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones